

La Paz, 7 de octubre de 2010

**TRÁMITE:** Actualización de Zona de Concesión del Sistema Aislado "Germán Busch" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a julio de 2010.

**SINTESIS RESOLUTIVA:** Se dispone la Actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Germán Busch" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a julio de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 29, inciso c) de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, establece que los límites de la Zona de Concesión comprenden una franja mínima de cien metros circundantes a todas las líneas existentes de la empresa distribuidora y que la ampliación de dicha zona debe regularizarse cada dos años, de acuerdo a reglamento.

Que el artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), dispone que el Titular de una Concesión, cada dos años, actualizará su Zona de Concesión, acompañando a su solicitud los requisitos descritos en dicho Reglamento.

Que el artículo 55 del mencionado Reglamento, señala que previa verificación, la Superintendencia de Electricidad (cuyas competencias y atribuciones son ahora ejercidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará la actualización de la Zona de Concesión, dictando la Resolución correspondiente, la cual debe ser notificada al Titular y publicada en un periódico de circulación nacional por una sola vez, corriendo los gastos de publicación por cuenta del solicitante.

**CONSIDERANDO:**

Que la extinta Superintendencia de Electricidad, mediante Resolución SSDE N° 145/2004 de 26 de abril de 2004, otorgó a favor de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), la Zona de Concesión para ejercer la actividad de Generación, Transmisión y Distribución del Sistema Aislado "Germán Busch", ubicado en la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, en amparo de la Ley de Electricidad, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas.

Que la CRE, realizó las siguientes actualizaciones de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Germán Busch":

Período	Resolución	Fecha
2004-2006	SSDE N° 254/2006	25 de septiembre de 2006
2006-2008	SSDE N° 260/2008	19 de agosto de 2008

Que la CRE, mediante memorial presentado bajo Registro AE N° 6424 de 20 de julio de 2010, en cumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), solicitó la actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado

La Paz, 7 de octubre de 2010

“Germán Busch y Zonas Adyacentes”, correspondiente al periodo 2008-2010.

Que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) mediante Decreto DDO-231-10 de 26 de julio de 2010, decretó el memorial presentado por la CRE de solicitud de actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado “Germán Busch”, disponiendo que la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) informe sobre la misma.

Que mediante Decreto DDO-235-10 de 29 de julio de 2010, la AE a fin de proceder a la verificación de la información presentada, requirió a la CRE la presentación de documentación en soporte digital (CD) en formato SHP para las aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG), la misma que fue presentada mediante memorial, recepcionado con Registro AE N° 7028 de 11 de agosto de 2010.

Que en mérito a la presentación de la documentación requerida a la CRE, mediante Decreto DDO-254-10 de 20 de agosto de 2010, se dispuso la elaboración del informe correspondiente.

Que la Dirección de Derechos y Obligaciones de la AE, mediante Informe AE DDO N° 298/2010 de 29 de septiembre de 2010, luego de analizar toda la información remitida, concluyó que la CRE, en cumplimiento a los artículos 54 y 55 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), presentó la información para la actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado “Germán Busch” a julio de 2010, cumpliendo así con los requisitos técnicos y geográficos establecidos.

Asimismo, en el informe mencionado se recomienda actualizar la Zona de Concesión del Sistema Aislado “Germán Busch” de la CRE a julio de 2010, de acuerdo al detalle presentado en los Anexos del mismo.

**CONSIDERANDO: (COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD)**

Que el artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 dispuso entre otros, la extinción de la Superintendencia de Electricidad en el plazo de sesenta (60) días y estableció que las competencias y atribuciones de la misma sean asumidas por los Ministerios correspondientes o por una nueva entidad a crearse por norma expresa. Posteriormente, se aprobó el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que en su artículo 3 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Electricidad sean asumidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), en lo que no contravengan a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Que en tal sentido, corresponde a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), en cumplimiento de la Ley de Electricidad y el Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), proceder a la aprobación de la actualización

La Paz, 7 de octubre de 2010

de las Zonas de Concesión, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Electricidad, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y demás disposiciones en vigencia, con base en el Informe AE DDO N° 298/2010 de 29 de septiembre de 2010,

**RESUELVE:**

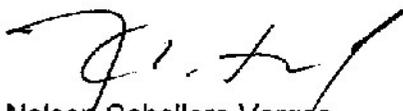
**PRIMERA.-** Aprobar la Actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Germán Busch" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a julio de 2010.

**SEGUNDA.-** Disponer que el ejercicio de la Concesión del Sistema Aislado de "Germán Busch" otorgado a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) debe sujetarse a los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

**TERCERA.-** Disponer que la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) en cumplimiento al artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), actualice la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Germán Busch" transcurridos dos años.

**CUARTA.-** Disponer la notificación del presente acto administrativo a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), a los efectos señalados en el artículo 55 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, debiendo dicha Cooperativa remitir en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles administrativos, la constancia de la publicación de la presente Resolución y sus Anexos.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**



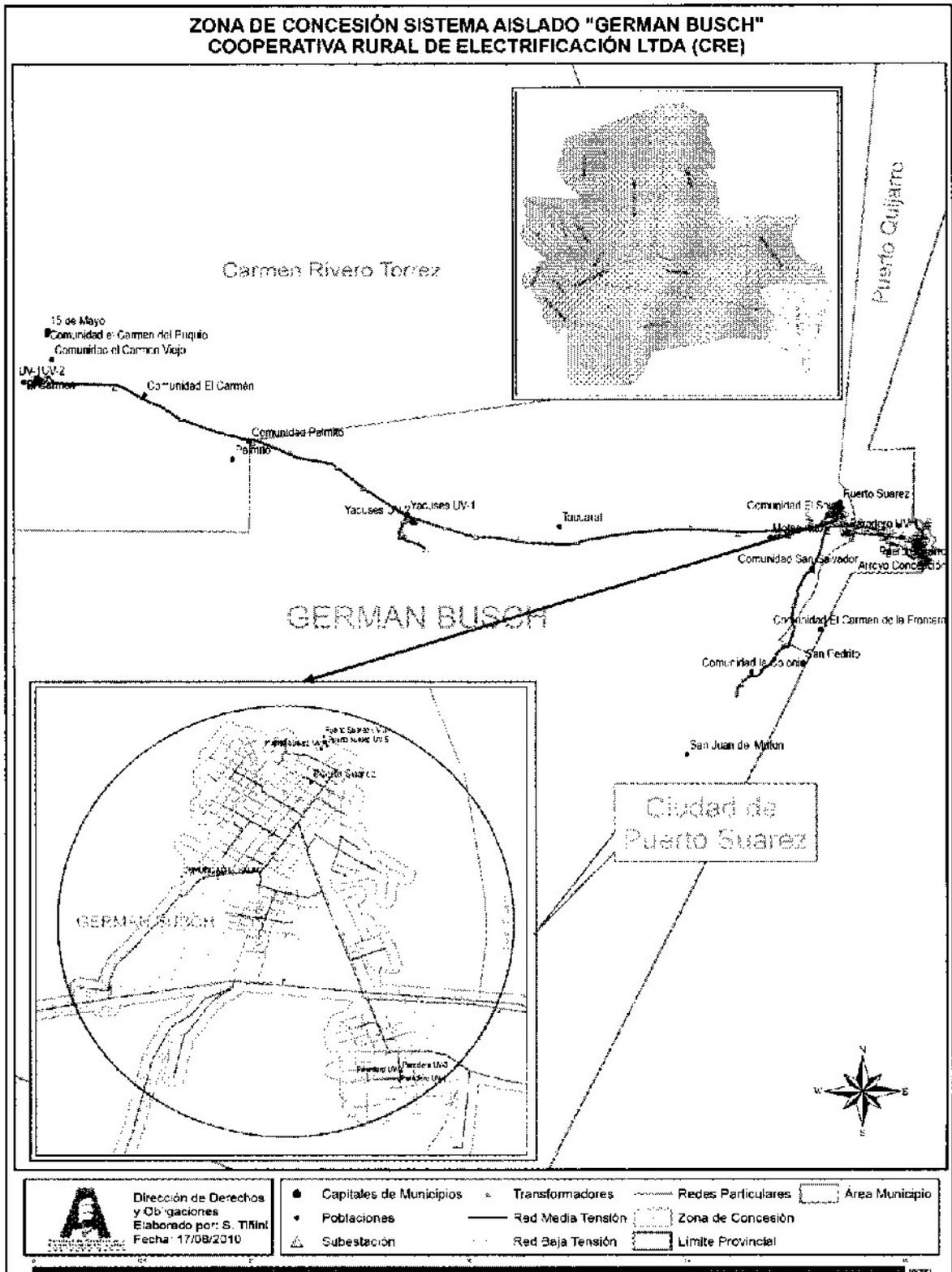
Nelson Caballero Vargas  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Es conforme:

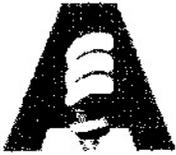


Erika V. Luna Viórel  
**DIRECTORA LEGAL**

N.B.L.



Nota: La Poligonal de la Zona de Concesión que delimita el Sistema Aislado "Germán Busch", está definida por 1,681 vértices. El listado de los vértices y sus respectivas coordenadas geográficas se encuentra en el Anexo 2 del informe AE DDO N° 298/2010, como parte del Expediente del presente Trámite.



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Electricidad

**ANEXO 2 - RESOLUCIÓN AE N° 474/2010**  
**TRÁMITE N° 772**

La Paz, 7 de octubre de 2010

No	Provincia	Municipios	Poblaciones y Localidades
1	GERMAN BUSCH	PUERTO SUAREZ	PUERTO SUAREZ
2	GERMAN BUSCH	PUERTO SUAREZ	MOTACUSITO
3	GERMAN BUSCH	PUERTO SUAREZ	YACUCES
4	GERMAN BUSCH	PUERTO QUIJARRO	PUERTO QUIJARRO
5	GERMAN BUSCH	PUERTO QUIJARRO	ARROYO CONCEPCION
6	GERMAN BUSCH	CARMEN RIVERO TORREZ	CARMEN RIVERO TORREZ
7	GERMAN BUSCH	CARMEN RIVERO TORREZ	PALMITO